

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 3 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0030255

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ARRECIFE SWIMWEAR

Reivindicación de colores: #83d0e8, #db9e6c, #000000

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Vestidos de baño; ropa de playa; tangas (ropa de playa); ajustadores [ropa interior]; tirantes de ajustadores; tirantes de ajustadores [partes de prendas de vestir]; bodis; bodis para adultos; bodis para niños; bodis [ropa interior]; calzones; calzones con abertura [ropa interior]; calzones de baño; combinaciones; combinaciones de medio cuerpo; combinaciones [ropa interior]; ropa interior; ropa interior de hombre; ropa interior para caballeros; ropa interior para mujeres; ropa interior para bebés; ropa interior para niños; ropa interior y de dormir; zapatillas de baño; prendas de vestir transformables en vestidos; prendas para cubrir trajes de baño; trajes de baño; trajes de baño [bañadores]; trajes de baño con almohadilla absorbente incorporada; trajes de baño de una pieza; trajes de baño en forma de cola de sirena; trajes de baño para caballero; trajes de baño para caballeros; trajes de baño para niños; trajes de baño para señora; trajes de esquí; trajes de esquí de competición; trajes de esquí para competición; trajes de tres piezas; trajes de tres piezas [prendas de vestir]; trajes de tres piezas [ropa]; mallas enteras; gorros y sandalias de baño; sandalias de baño.

Versión Clasificación de Niza: 12



Solicitante (s):

ARRECIFE SWIMWEAR COLOMBIA S.A.S.
Carrera 54 46 55 LC 322
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Johana Andrea Bolivar Cardona, cl 48 55 25, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.